

**RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2015, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 29 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.**

Valorados los méritos acreditados en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo II de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar, en relación adjunta y de forma separada por cada turno, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

**Segundo.-** Otorgar a los interesados un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones, que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia n.º 2 - 50017 Zaragoza, y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro y Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero.-** La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 19 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Bancalero Flores

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Gracia Gavara

Esta Resolución se hace pública el día 23 de febrero de 2015. El plazo para la presentación de reclamaciones a la fase de concurso comienza el 24 de febrero de 2015 y finaliza el 10 de marzo de 2015, ambos inclusive.